

EL MAGISTERIO SALMANTINO

Periódico profesional de Primera Enseñanza

Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes

SUSCRIPCIONES

Un año. 5 pesetas.
Un semestre. 3 id.
Número suelto. 0 25 id.
Gratis á los señores Suscriptores que lo reclamen por extravío.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR PROPIETARIO

D. Leopoldo González Yáñez

COLABORADORES

**Todos los señores Maestros
que nos honren con sus trabajos**

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

San Pablo, número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.—Se contesta á las consultas que hagan los señores Suscriptores.—A las cartas que exijan contestación particular, deben acompañarse dos sellos de franqueo de 0'15 pesetas.—De las obras que se reciban dos ejemplares, se publicarán notas bibliográficas.

SECCIÓN OFICIAL

PROPUESTAS DE ESCUELAS

CONCURSO UNICO

del mes de Septiembre de 1904

Provincia de Oviedo

Propuestas acordadas por el ilustrísimo señor Rector del Distrito universitario de Oviedo, para proveer las escuelas vacantes del concurso único de 19 de Octubre de 1904, en dicha provincia.

MAESTRAS

Con servicios en propiedad

Doña Estrella Fernández Miranda, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 6 años, 5 meses y 21 días de servicios, para la escuela de La Plaza, Teverga, con 625 pesetas.

Doña Eulalia Filomena García, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 13 años, 6 meses y 10 días de servicios, para la escuela de Caravia, con 625 pesetas.

Doña Ricarda Rodríguez Moral, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 8 meses y 25 días de servicios, para la escuela de Felechosa, con 625 pesetas.

Doña María Carmen Herrero Mayo, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 1 mes y 15 días de servicios, para la escuela de San Julian de Arbás, con 500 pesetas.

Doña Estefanía Omaña Diez, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 7 años, 2 meses y 5 días de servicios, para la escuela de San Martin de Arango, con 500 pesetas.

Doña Genadía Villa Beltrán, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año, 6 meses y 12 días de servicios, para la escuela de Valle de Ardisana, con 625 pesetas.

Doña Felisa Avello Alvarez, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 11 meses y 27 días de servicios, para la escuela de S. E. Dorigas, con 625 pesetas.

Doña Pilar Cienfuegos Valdés, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 9 meses y 10 días de servicios, para la escuela de San Martin de Anes, con 500 pesetas.

Doña Antonia Rumoroso Garcia, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 8 meses y 8 días de servicios, para la escuela de Buen-Suceso, con 625 pesetas.

Doña Ana María de Cué Gutierrez, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 5 años, 10 meses y 27 días de servicios, para las escuela de San Juan de Parres, con 500 pesetas.

Doña Isabel Suarez Tejón, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 años, 5 meses y 18 días de servicios, para la escuela de Collanzo, Aller, con 500 pesetas.

Doña Rogelia Rodriguez Riopedre, 500

pesetas de sueldo disfrutado, con 4 años y 5 meses de servicios, para la escuela de Piñera, Castropol, con 500 pesetas.

Doña Benilda Alonso Pelaez, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 3 años, 1 mes y 3 días de servicios, para la escuela de San Roque, Langreo, con 500 pesetas.

Doña Maria Paz Marinas Omaña, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 2 años, 9 meses y 20 días de servicios, para la sustitución de Grado, con 412,50 pesetas.

Doña Rosario González Alvarez, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 2 años, 8 meses y 22 días de servicios, para la escuela de San Pedro de Nora, con 500 pesetas.

Doña Josefa González Quiñones, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 2 años, 1 mes y 21 días de servicios, para la escuela de Carrandi, Colunga, con 500 pesetas.

Doña Filiberta Alvarez Uria, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año, 8 meses y 9 días de servicios, para la escuela de Inclán, Pravia, con 500 pesetas.

Doña María Dolores Perez Fernández, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año, 6 meses y 18 días de servicios, para la escuela de Santurio, Gijón, con 500 pesetas.

Doña Adelaida Rodriguez Menéndez, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año, 5 meses y 14 días de servicios, para la escuela de Camuño, Salas, con 500 pesetas.

Doña Esperanza Rodriguez Fernández, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año, 2 meses y 18 días de servicios, para la escuela de Castañedo, Valdés, con 500 pesetas.

Doña María Carmen Perez Rodriguez, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año, 2 meses y 7 días de servicios, para la escuela de Sietes, Villaviciosa, con 500 pesetas.

Doña Felisa Cabezon Cavero, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año y 25 meses de servicios, para la escuela de Porciles, Tineo, con 500 pesetas.

Doña Asunción Hernández Fernández, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 meses y 22 días de servicios, para la escuela de Bárzana, Navia, con 500 pesetas.

Doña Salvadora Ibañez Miquélez, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 5 meses y 18 días de servicios, para la escuela de Villanueva, Rivadaveva, con 500 pesetas.

Doña Virginia Rumoroso Garcia, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 meses y 20 días de servicios, para la escuela de Los Carriles, Llanes, con 500 pesetas.

Doña Mercedes Alvarez Santullano, 300 pesetas de sueldo disfrutado, con 3 años, 9 meses y 12 días de servicios, para la escuela de Cortes, Quirós, con 500 pesetas.

Doña María Balbin Fernández, 275 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 años, 5 meses y 26 días de servicios, para la escuela de Berbes, Rivadesella, con 500 pesetas.

Doña Etelvina Fresnadillo Garcia, 250 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año, 9 meses y 4 días de servicios, para la escuela de Linares, Villame, con 500 pesetas.

Doña María Pando Argüelles, 125 pesetas de sueldo disfrutado, con 6 meses y 3 días de

servicios, para la escuela de Sobrado, Tineo, con 500 pesetas.

Con servicios interinos

Doña Enedina Cepeda Fernández, con 5 años, 5 meses y 17 días de servicios, para la escuela de Rubiano, Grado, con 500 pesetas.

Doña Aurelia Fernández Alvarez, con 4 años, 4 meses y 21 días de servicios, para la escuela de Páramo, Teverga, con 500 pesetas.

Doña Maria Presentación Fernández, con 3 años, 5 meses y 9 días de servicios, para la escuela de Villarquille, Ventosa, con 500 pesetas.

Doña Asunción Romo Pata, con 3 años, 2 meses y 11 días de servicios, para la escuela de Llamas, Miranda, con 500 pesetas.

Doña María Pilar Rodríguez Arribayos, con 3 años y 22 días de servicios, para la escuela de Genestaza, Tineo, con 500 pesetas.

Doña Micaela Pintado Paora, con 2 años, 11 meses y 3 días de servicios, para la escuela de Villarin, Castropol, con 500 pesetas.

Doña Catalina Joaquina Soriano, con 2 años, 10 meses y 22 días de servicios, para la escuela de Muñalea, Tineo, con 500 pesetas.

Doña María Remedios Eulalia, con 2 años, 9 meses y 29 días de servicios, para la escuela de Brañalaga, Tineo, con 500 pesetas.

Doña María Angeles Cavero Morales, con 2 años, 6 meses y 9 días de servicios, para la escuela de Candaosa-Anides, Castropol, con 500 pesetas.

Doña Nicéfora Lopez Luengo, con 2 años, 4 meses y 21 días de servicios, para la escuela de Urria, Teverga, con 500 pesetas.

Doña Teresa Olhagaray de la Torre, con 2 años, 2 meses y 17 días de servicios, para la escuela de Pendás, Parres, con 500 pesetas.

Doña Cándida Sendin Bartolomé, con 2 años, 2 meses y 15 días de servicios, para la escuela de Torano, Parres, con 500 pesetas.

Doña Emilia Montero Martín, con 2 años, 1 mes y 20 días de servicios, para la escuela de Tahona, Caso, con 500 pesetas.

Doña María Maravillas Lloret, con 1 año, 11 meses y 13 días de servicios, para la escuela de Aranego, Cangas de Tineo, con 500 pesetas.

Doña Virginia Vinagre Rodriguez, con 1 año, 10 meses y 25 días de servicios, para la escuela de Prieres, Caso, con 500 pesetas.

Doña María Antonia Mesonero, con 1 año, 10 meses y 17 días de servicios, para la escuela de Villategil, Cangas de Tineo, con 500 pesetas.

Doña Angeles Martin Angulo, con 1 año, 9 meses y 7 días de servicios, para la escuela de Rebollar, Degaña, con 500 pesetas.

Doña Regina Palomar Vega, con 1 año, 8 meses y 8 días de servicios, para la escuela de Podedey, Cangas de Tineo, con 500 pesetas.

Doña Teresa Rodriguez González, con 1 año, 7 meses y 5 días de servicios, para la escuela de Fondodevega, con 500 pesetas.

Doña Feliciano Vazquez Villarino, con 1 año, 6 meses y 27 días de servicios, para la escuela de San Esteban-Pontas, con 500 pesetas.

Doña María Consuelo Lombardero, con 1

El Magisterio Salmantino

año, 4 meses y 11 días de servicios, para la escuela de Guiar, Vega de Rivadeo, con 500 pesetas.

Doña Andrea Gil Lucas, con 1 año, 3 meses y 26 días de servicios, para la escuela de La Montaña, Boal, con 500 pesetas.

Doña María Consuelo Sánchez Rodríguez, con 1 año, 1 mes y 16 días de servicios, para la escuela de Lago, Allande, con 500 pesetas.

Doña Consuelo Lopez Fernández, para la sustitución de la escuela de Barrio, Teverga, con 250 pesetas.

MAESTROS

Con servicios en propiedad

Don Melquiades Quijano Martínez, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 22 años, 2 meses y 8 días de servicios, para la escuela de Valdeparés, El Franco, con 625 pesetas.

Don Vicente Fernández y Fernández, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 18 años, 10 meses y 4 días de servicios, para la escuela de Riera de Trubia, con 625 pesetas.

Don Laureano Rodríguez Vazquez, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 17 años y 12 días de servicios, para escuela de La Mata, Grado, con 625 pesetas.

Don Camilo del Valle Pantiga, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 10 meses y 3 días de servicios, para la escuela de Tiraña, Laviana, con 625 pesetas.

Don José Antonio Lombardero, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 9 meses y 22 días de servicios, para la escuela de Soto del Barco, con 625 pesetas.

Don José Longo González, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 6 meses y 25 días de servicios, para la escuela de Santiago de Arenas, con 625 pesetas.

Don Gaspar Prieto Cachero, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 4 meses y 9 días de servicios, para la escuela de Jomezana, Lena, con 625 pesetas.

Don Manuel Blanco Alvarez, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años y 4 meses de servicios, para la escuela de El Condado, Laviana, con 625 pesetas.

Don José Menendez Suarez, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 3 meses y 12 días de servicios, para la escuela de Villavaler, Pravia, con 625 pesetas.

Don José María Romero Fernández, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 2 meses y 10 días de servicios, para la escuela de Villardevayo, Llanera, con 625 pesetas.

Don Santos Arce Castañeda, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 8 años, 5 meses y 21 días de servicios, para la escuela de Santullano, Regueras, con 625 pesetas.

Don José Menendez Corujo, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 7 años, 10 meses y 1 día de servicios, para la escuela de Muñó, Siero, con 625 pesetas.

Don Feliciano Julio Miguel, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 7 años, 9 meses y 26 días de servicios, para la escuela de San Esteban, Tapia, con 625 pesetas.

Don Antonio Menendez Alvarez, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 7 años, 8 meses y 13 días de servicios, para la escuela de Santullano, Salas, con 625 pesetas.

Don Santiago González Lera, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 7 años y 4 días de servicios, para la escuela de San Pedro de Navas, con 625 pesetas.

Don Ramón Uria Alvarez, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 3 años, 8 meses y 19 días de servicios, para la escuela de Ruedes, Gijón, con 500 pesetas.

Don Andrés Gago Bernardo, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 3 años, 7 meses y 9 días de servicios, para la escuela de Arlos, Llanera, con 625 pesetas.

Don Julian Bueno Arrimadas, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 3 años, 1 mes y 15 días de servicios, para la escuela de San Julian, Cangas de Tineo, con 625 pesetas.

Don Joaquin Sánchez Antuña, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 2 años y 2 días de servicios, para la escuela de Las Piezas, Langreo, con 625 pesetas.

Don Juan A. Martín, 625 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año y 3 días de servicios, pa-

ra la escuela de Llamas, Cangas de Tineo, con 625 pesetas.

Don Antero de S. Daniel, 550 pesetas de sueldo disfrutado, con 20 años y 10 días de servicios, para la escuela de Almuña, Valdés, con 625 pesetas.

Don Enoc Valle Garcia, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 3 años, 11 meses y 25 días de servicios, para la escuela de Villaviciosa, auxiliar, con 625 pesetas.

Don Gregorio S. Gregorio, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 17 años y 10 meses de servicios, para la escuela de Pesoz, con 625 pesetas.

Don Francisco Blanco Fernández, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 16 años, 9 meses y 12 días de servicios, para la escuela de Arguero, Villaviciosa, con 625 pesetas.

Don Pio Diez Garcia, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 11 años, 2 meses y 20 días de servicios, para la escuela de Sandamias, Pravia, con 625 pesetas.

Don José Olivera Mayo, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 11 años, 2 meses y 20 días de servicios, para la escuela de Serantes, Tapia, con 625 pesetas.

Don Alejandro Diaz González, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 11 años, 2 meses y 11 días de servicios, para la escuela de Villamejín, Proaza, con 625 pesetas.

Don Emilio Estrada Banciella, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 3 meses y 29 días de servicios, para la escuela de Encirriño, Amieva, con 625 pesetas.

Don Leonardo Martínez González, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 9 años, 6 meses y 16 días de servicios, para la escuela de Palomar, Ribera de Arriba, con 500 pesetas.

Don Pedro Madrigal Justel, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 6 años, 6 meses y 21 días de servicios, para la escuela de Nembro, Gozón, con 550 pesetas.

Don Raimundo González, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 años, 5 meses y 26 días de servicios, para la escuela de Castiello, Tineo, con 500 pesetas.

Don José Lopez y Lopez, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 años, 5 meses y 10 días de servicios, para la escuela de San Roque del Prado, con 550 pesetas.

Don Atanasio Martínez González, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 años, 2 meses y 2 días de servicios, para la escuela de Tuñón, Santo Adriano, con 500 pesetas.

Don Santiago Garcia Palacio, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 3 años, 3 meses y 14 días de servicios, para la escuela de Castiello, Parres, con 500 pesetas.

Don Faustino Suarez Fernández, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 2 años, 1 mes y 7 días de servicios, para la escuela de Yernes, Yernes Tameza, con 500 pesetas.

Don Fausto Moyano Gil, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año, 8 meses y 29 días de servicios, para la escuela de Asiego, Cabrales, con 500 pesetas.

Don Amalio P. González, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 1 año, 3 meses y 5 días de servicios, para la escuela de Valdidiello, Pravia, con 500 pesetas.

Don Manuel Cueto Conzález, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 6 meses y 14 días de servicios, para la escuela de Villanueva, Cangas de Onís, con 500 pesetas.

Don Esteban del Estal Porto, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 meses y 18 días de servicios, para la escuela de Naranco, Oviedo, con 500 pesetas.

Don Rafael de M. Garcia, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 meses y 8 días de servicios, para la escuela de Bendones, Oviedo, con 500 pesetas.

Don Céler Román Sánchez, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 meses y 5 días de servicios, para la escuela de Llera, Villaviciosa, con 500 pesetas.

Don Juan Alonso Fernández, 312,50 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 años, 5 meses y 27 días de servicios, para la escuela de Porlavia, Oviedo, con 500 pesetas.

Don Enrique Camporro Huerta, 312,50 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 años, 5 meses y 22 días de servicios, para la escuela de Valle, Candamo, con 500 pesetas.

Don Francisco J. Perez, 312,50 pesetas de sueldo disfrutado, con 2 años, 8 meses y 8 días de servicios, para la escuela de Brés, Tarraundi, con 500 pesetas.

Don Ceferino Riesgo, con certificado de aptitud, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 10 años, 4 meses y 4 días de servicios, para la escuela de Piqueña, Somiedo, con 500 pesetas.

Don Graciano Mendez Alvare, con certificado de aptitud, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 4 años y 6 meses de servicios, para la escuela de Oles, Villaviciosa, con 500 pesetas.

Don José Fidalgo, con certificado de aptitud, 500 pesetas de sueldo disfrutado, con 2 años, 11 meses y 6 días de servicios, para la escuela de Santo Adriano del Monte, con 500 pesetas.

Con servicios interinos

Don Francisco González Laiz, con 7 años y 1 mes de servicios, para la escuela de Santianes, Ribadesella, con 500 pesetas.

Don Vidal Diez Mayoral, con 6 años, 4 meses y 16 días de servicios, para la escuela de Tuiza, Lena, con 500 pesetas.

Don Rafael Lopez Albuerno, con 4 años, 1 mes y 18 días de servicios, para la escuela de Bayas, Castrillón, con 500 pesetas.

Don Alvaro Otero González, con 3 años, 9 meses y 8 días de servicios, para la escuela de Lourido-Trasadacorda, con 500 pesetas.

Don Avelino Morán González, con 3 años, 8 meses y 23 días de servicios, para la escuela de Coto-Urria, Somiedo, con 500 pesetas.

Don Antonio Dominguez Martín, con 3 años, 5 meses y 11 días de servicios, para la escuela de Casielles, Ponga, con 500 pesetas.

Don Saturnino Puente Garrido, con 3 años, 2 meses y 21 días de servicios, para la escuela de Villar, Miranda, con 500 pesetas.

Don Romualdo Sánchez Diaz, con 3 años, 1 mes y 26 días de servicios, para la escuela de San Ignacio, Ponga, con 500 pesetas.

Don Ramón Ruiz Sevillano, 3 años, 1 mes y 15 días de servicios, para la escuela de Narganes, Peñamellera, con 500 pesetas.

Don Pedro Malillos Blanco, con 2 años, 11 meses y 19 días de servicios, para la escuela de San Miguel de Ucio, Ribadesella, con 500 pesetas.

Don Victoriano Garcia Calzada, con 2 años, 10 meses y 21 días de servicios, para la escuela de Vioño, Gozón, con 500 pesetas.

Don Juan Francisco Matamoros, con 2 años 8 meses y 14 días de servicios, para la escuela de Viodo, Gozón, con 500 pesetas.

Don Adolfo Rodriguez Santa Maria, con 2 años, 8 meses y 8 días de servicios, para la escuela de Cesana, Miranda, con 500 pesetas.

Don Matias Mier Roiz, con 2 años, 7 meses y 11 días de servicios, para la escuela de Vega, Amieva, con 500 pesetas.

Don Gabriel Llamero Rodriguez, con 2 años, 7 meses y 6 días de servicios, para la escuela de Obona, Tineo, con 500 pesetas.

Don Benigno Muñoz González, con 2 años, 6 meses y 19 días de servicios, para la escuela de Zardón, Cangas de Onís, con 500 pesetas.

Don Rogelio Garcia Valcarce, con 2 años y 6 meses de servicios, para la escuela de Aquino, Perlures, con 500 pesetas.

Don Manuel Lugones Hernández, con 2 años, 5 meses y 16 días de servicios, para la escuela de Sangoñedo, Tineo, con 500 pesetas.

Don Felipe Velasco Terrero, con 2 años, 1 mes y 21 días de servicios, para la escuela de Villaverde, con 500 pesetas.

Don Luis S. Juan Barbero, con 2 años, 1 mes y 5 días de servicios, para la escuela de Onao, Següenco, con 500 pesetas.

Don Ricardo Garcia Gimenez, con 2 años y 29 meses de servicios, para la escuela de Selce-Forniellas, con 500 pesetas.

Don Maximino Prieto Fernández, con 1 año, 11 meses y 14 días de servicios, para la escuela de Bulnes, Cabrales, con 500 pesetas.

Don Angel Fernández Diaz, con 1 año, 11 meses y 6 días de servicios, para la escuela de La Juncar, Riosa, con 500 pesetas.

Don Agapito de la Cruz Lopez, con 1 año, 7 meses y 7 días de servicios, para la escuela de Cortina de Tiraña, con 500 pesetas.

Don Amalio Pereda Rodriguez, con 1 año,

El Magisterio Salmantino

De La Guardia, en Navia, con id.
De Villa, en Siero, con id.
De Carballo, en Cangas de Tineo, con id.
De San Justo, en Villaviciosa, con id.
De Ventosa, en Candamo, con id.
De Vallés, en Villaviciosa, con id.
De Labra en Cangas de Onís, con id.
De Nembra, en Aller, con id.
De Nimbra, en Quirós, con id.
De Ricabo, en id., con id.
De Tanes, en Caso, con id.
De Quintana, en Miranda, con id.

Elementales de niñas

De la capital de Villallón, con 625 pesetas.
De la Pola, en Somiedo, con id.
De Baldornón, en Gijón, con id.
De la capital de San Martín del Rey, con idem.
De Valdepareas, en El Franco, con id.
De Illano, con id.

Incompleta de niños

De Ambás, en Carreño, con 500 pesetas.

Incompletas de niñas

De Tazones, en Villaviciosa, con 500 ptas.
De Cazo, en Ponga, con id.
De Villanueva, en Teverga, con id.
De Bernueces, en Gijón, con id.
De Torazo, en Cabranes, con id.
De Endriga, en Somiedo, con id.
De San Juan de Villapañada, en Grado, con id.
De Logrezana, en Carreño, con id.
De Abándames, en Valle bajo de Peñame-
llera, con id.

Incompletas mixtas

De Ruenes, en Valle alto de Peñame-
llera, con 550 pesetas.
De Candanal, en Villaviciosa, con id.
De Santa Eugenia, en id., con id.
De Rio-Aller, en Aller, con 500 pesetas.
De Bello, en id., con id.
De Fresnosa, en Langreo, con id.
De los Vios, en Grado, con id.
De Parlero, en Villallón, con id.
De Ponticiella, en id., con id.
De Villamar, en Salas, con id.
De Brañaivente, en id., con id.
De Valle de Lago, en Somiedo, con id.
De Gua-Caunedo, en id., con id.
De Riera-Viñas, en id., con id.
De Torce, en Teverga, con id.
De Santa María, en Grado, con id.
De Villamarín de Salcedo, en id., con id.
De San Esteban, en Muros, con id.
De Montaña-Vegalagar, en Cangas de Ti-
neó, con id.

De Tebongo Jarceley, en id., con id.
De Llano y la Regla, en id., con id.
De Ambres Miedes, en id., con id.
De Onón, en id., con id.
De Villacibrán San Pedro, en id., con id.
De Bergame, San Damias, en id., con id.
De Cerredo, en Degaña, con id.
De Sena, Peneda, en Ibias, con id.
De Algüerdo, San Clemente, en id., con id.
De Fresno, Fondodevilla, en id., con id.
De Marentes, en id., con id.
De Luces, en Colunga, con id.
De San Martín, en Allande, con id.
De Lomes, Agüerinas, en id., con id.
De Arganza, en Tineo, con id.
De Mecillés, en id., con id.
De Narabal, en id., con id.
De Rellanos, en id., con id.
De Tablado, en id., con id.
De Tejero, en id., con id.
De Nieres, en id., con id.
De Tacones, en Gijón, con id.
De Fontaciera, en id., con id.
De Cuenya, en Nava, con id.
De El Remedio, en id., con id.
De Viyao, en Piloña, con id.
De Priede, en id., con id.
De Pesquerin, en id., con id.
De Santa Ana, en id., con id.
De Sellón, en id., con id.
De Covadonga, en Cangas de Onís, con id.
De Gamonedo, en Onís, con id.
De San Cosme de Llerandi, en Parres, con idem.
De San Julian, en id., con id.
De Fios, en id., con id.

De Sobrefoz, en Ponga, con id.
De Carangas, en id., con id.
De Cuevas, en Rivadesella, con id.
De Ronda Villar, en Boal, con id.
De Magadan Trabada, en Grandas de Sa-
lime, con id.
De Paramios, en Vega de Ribadeo, con id.
De Abres, en id., con id.
De Quinta del Valle, en id., con id.
De Penzól, en id., con id.
De Parana, en Lena, con id.
De Cabezón, en id., con id.
De San Miguel, en id., con id.
De Rano, en Quirós, con id.
De Lindes, en id., con id.
De Camarmeña, en Cobrals, con id.
De Pandiello, en id., con id.
De Cayes, en Llanera, con id.
De Ferroñes, en id., con id.
De Peñerudes, en Morcín, con id.
De Brañes, en Oviedo, con id.
De Perlín, en id., con id.
De Proacina, en Proaza, con id.
De Niembro, en Llanes, con id.
De Bimenes, en id., con id.
De Tresgrandas, en id., con id.
De Cárraves, en Valle Alto de Peñame-
llera, con id.
De Mier, en id., con id.
De Cuñaba, en id., con id.
De Merodio, en id., con id.
De Bustio, de Ribadedeba, con id.
De San Juan del Obispo, en Siero, con id.
De Niévares, en Villaviciosa, con id.
De Coro, en id., con id.
De San Martín del Mar, en id., con id.
De Buspriz, en Caso, con id.
De Muriellos, en Quirós, con id.
De Arancedo, en El Franco, con id.
De Nogueirón-Pelón, de Crandas de Sali-
me, con id.
De S. Adriano, en Riosa, con id.
De Castañedo, en Miranda, con id.

Sustituciones

Sustitución de la elemental de niños de Se-
vares, en Piloña, con 312'50 pesetas.
Idem de Tamón, en Carreño, con id.
Idem de la elemental mixta de Calleras en
Tineo, con id.
Idem de la incompleta mixta de Castañe-
do, en Santo Adriano, con 250 pesetas.
Idem de la elemental de niñas de Selorio,
en Villaviciosa, con 312'50 pesetas.

Auxiliaria

Auxiliaria de la escuela elemental de ni-
ñas de la villa de Grado, con 500 pesetas.
Los maestros y maestras aspirantes pre-
sentarán sus expedientes en la Sección de Ins-
trucción pública y Bellas Artes, durante el
plazo de treinta días, que empezará á contarse
desde el siguiente al en que aparezca este
anuncio en el *Boletín Oficial*, y terminará á la
una de la tarde del último día señalado.
Se llama la atención á los maestros y maes-
tras aspirantes respecto al caso tercero de la
Real orden de 15 de Octubre de 1904, que li-
teralmente dice: «Que los maestros que acu-
dan al concurso único dirijan instancias á los
Rectorados del distrito universitario á que
correspondan las vacantes, manifestando el
orden con que estas prefieren y designando
cuáles son los concursos de la misma época
en que toman parte».
Con arreglo á lo dispuesto en el art. 69 del
Reglamento, las Juntas locales de primera en-
señanza, han de manifestar al Rectorado di-
rectamente y antes de que se verifiquen las
propuestas, si prefieren maestro ó maestra
para el desempeño de las escuelas mixtas,
pues, de no hacer esta manifestación á dicho
Centro se proveerán en maestras.
Oviedo 18 de Febrero de 1905.—El Jefe
de la Sección, *Severino J. Miranda*.
(B. O. de Oviedo del 23 de Febrero).

* *

Provincia de Zamora

CONVOCATORIA.—En cumplimiento de lo
dispuesto en el Reglamento de provisión de
escuelas de primera enseñanza de 14 de Sep-
tiembre de 1902 y Real decreto de 4 de Abril
de 1903, se anuncian para su provisión por

concurso único las siguientes escuelas que re-
sultan vacantes en esta provincia y cuya rela-
ción ha sido aprobada por el Rectorado del
Distrito.

*Elementales completas de niños, dotadas con
625 pesetas anuales.*—Las de Villanueva de
Campeán, Casaseca de Campeán, Revellimos,
Mombuey, Villalonso, Fresno de la Ribera,
Argujillo y Moraleja de Sayago.

*Elementales completas mixtas con 625 pese-
tas, que se proveerán en Maestro.*—Las de Rio-
frio y Limianos.

*Elementales completas de niñas, con 625 pe-
setas.*—La de Matilla de Arzón.

Incompletas de niñas, con 500 pesetas.—La
de Pego (El).

*Incompletas mixtas que se han de proveer in-
distintamente en Maestro ó Maestra, dotadas con
500 pesetas anuales.*—Las de Litos, Sitrama de
Tera, Vegalatrave, Vega de Tera, Rábano de
Sanabria, Arquillinos, Maire de Castroponce,
Bercianos de Valverde, Ferreras de Arriba,
Calabor, Arcillo, Ayoó de Vidriales, Sobradillo
de Palomares, Hedroso, Sandín, Milles de
Polvorosa y Formariz.

Todas las anteriores plazas tienen los emo-
lumentos señalados por la Ley. Los aspiran-
tes á ellas presentarán, en el plazo de treinta
días, á contar desde el siguiente á la inserción
de esta convocatoria, sus solicitudes en la
Sección de Instrucción pública de la provin-
cia, dirigidas al Ilmo. Sr. Rector de Salamán-
ca, acompañando las hojas de servicios si los
hubiesen prestado; ó certificado de buena
conducta y copia del título profesional, si lo
tuviesen y en su defecto certificado de haber
satisfecho los derechos correspondientes.

Zamora, 24 de Febrero de 1905.—El Presi-
dente de la Junta, *Juan Fernández Vicente*.—
El Jefe de la Sección, *Francisco Casas*.

NOTAS.—1.^a A tenor de lo dispuesto en el
artículo 69 del vigente Reglamento de provi-
sión de Escuelas, se recuerda á las Juntas lo-
cales el derecho de pedir que las Escuelas de
asistencia mixta sean provistas en Maestro ó
Maestra, cuyo derecho podrán ejercitar hasta
que por el Rectorado se formulen las pro-
puestas.

2.^a A los señores concursantes se les ad-
vierte, para que puedan evitarse perjuicios,
tengan en cuenta el art. 4.^o del Real Decreto
de 31 de Julio último y el art. 5.^o de la Real
Orden de 1.^o de Septiembre para la ejecución
de aquél.

3.^a Que los aspirantes al concurso expre-
sen en la instancia los distintos Distritos uni-
versitarios en que también toman parte, se-
gún la Real Orden de 15 de Octubre de 1904.
—El Jefe de la Sección, *F. Casas*.

(B. O. de Zamora del 27 de Febrero).

SECCIÓN DE NOTICIAS

Con el fin de dar cabida á los anuncios de
Escuelas vacantes del concurso único, nos
vemos precisados a retirar gran parte del ori-
ginal de noticias que teníamos compuesto para
este número.

Ultimamente han sido nombrados maes-
tros interinos: de la escuela de niños de Al-
mendra, con 312'50 pesetas, D. Manuel Cua-
drado Vicente; de la de niñas de Tarazona,
con 312'50 id., D.^a Agustina Rodríguez Galle-
go; de la escuela mixta de Moscosa, con 500
pesetas, D.^a Rosa Cuadrado Calvo; de la de
Gejo de los Reyes, con 500 id., D. Juan Anto-
nio Pérez Vicente, y de la de Aldeaseca de
Armuña, con 500 id., D.^a Joaquina Soriano
Gómez.

Por consecuencia del concurso de traslado
del mes de Octubre último, han sido nombra-
dos maestros en propiedad: D. Agustín San-
tos Rebollo, de la escuela de niños de Mom-
beltrán (Avila), con el sueldo anual de 825 pe-
setas y emolumentos legales; D.^a Juana Sán-
chez Fabián, de la escuela de niñas de Ahigal
(Cáceres), con 825 id.; D.^a Martina Niharra
Caballero, de la de id. de Riofrío (Avila), con
825 id., y D.^a María de la Natividad Muño, de
la id. de San Bartolomé de Pinares (Avila),
con 825 pesetas.

Imp. de la Viuda de Rafael Gueryós,